

RESOLUCIÓN

Expediente ACCINF-2020/79
Instancia: P2020037042

Vista la solicitud de acceso a la información realizada por I con fecha 06.10.20 (Nº de registro 2020/534566.01), realizada al amparo de la Ley 19/2013, de 09 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno relativa a "Acceso al plan de actuación en épocas de sequía (PAES)"

CONSIDERANDO que con fecha 17.12.20, se ha emitido informe de la Staff del Área de Sostenibilidad Medioambiental del siguiente tenor literal:

"En relación al asunto referenciado, la funcionaria que suscribe informa que tras consultar los archivos del Área de Sostenibilidad Medioambiental, no consta la existencia de un plan de actuación en épocas de sequía.

Se ha solicitado información a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) sobre el asunto, comunicando que no existe constancia de la aprobación formal de un PAES.

Lo que se informa a los efectos oportunos."

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en la Resolución de Alcaldía de 1 de agosto de 2019 que dispone delegar la competencia prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, en la persona titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad para aquéllas solicitudes que se formulen o refieran al ámbito de las competencias del Área de Sostenibilidad Medioambiental, por medio del presente

RESUELVO

Primero y único.- Aprobar el informe antes transcurrido

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
Staff del Área de Sostenibilidad Medioambiental
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 18/12/2020 12:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MEDINA-MONTOYA HELLGREN, LUIS FRANCISCO Fecha Firma: 17/12/2020 12:25 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: TATIANA CARDADOR JIMÉNEZ Fecha Firma: 18/12/2020 13:15 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 18/12/2020 13:15

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
SOSTENIBILIDAD
Luis Medina-Montoya Hellgren

Doy Fe:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, o funcionario delegado

